

a la demandada vencida.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de NOTIFICACION a MARIA MANUEL MOREIRA PACHECO DE LIMA, en Haro a uno de julio de 1993.

Cédula de citación

III.E.1583

En virtud de lo acordado en autos de Juicio de Menor Cuantía, que se siguen en este Juzgado con el número 489/92, a instancia de Banco de Vasconia, S.A., representado por el Procurador D. Luis Ojeda Verde, contra D. Alejandro Navarro Mir, y contra su esposa a efectos del art. 144 de R.H., sobre reclamación de cantidad, se ha acordado en providencia de esta fecha, que se cite a ALEJANDRO NAVARRO MIR, y a su esposa a efectos del art. 144 del R.H. para que comparezca ante este Juzgado el día TRES DE SEPTIEMBRE a las 10 horas para prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio. Asimismo se señala para segunda citación, el próximo día SEIS DE SEPTIEMBRE a las 10 horas, con la prevención de que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación a ALEJANDRO NAVARRO MIR y su esposa a efectos del art. 144 de R.H., expido la presente en Haro, a 13 de Julio de 1993.— El Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE VIZCAYA

Sentencia (8154)

III.E.1584

D^a. EMELINA SANTANA PAEZ, MAGISTRADA-JUEZ DEL

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE LOS DE VIZCAYA,

HAGO SABER: Que en los autos nº 1.511/91 y acumulado, seguidos sobre CANTIDAD, ha recaído sentencia nº 450/93, cuya parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

“FALLO: Que ESTIMANDO la demanda interpuesta por D. JOSE IGNACIO GOIKOETXEA BENITO frente a la empresa MAMBA, S.A., habiendo sido emplazado el FONDO DE GARANTIA SALARIAL, debo condenar y condeno a la empresa MAMBA, S.A., a que abone al Sr. Goikoetxea Benito la cantidad de 407.676 Ptas., más el recargo del 10% en concepto de mora.— No cabe efectuar pronunciamiento alguno en relación con el Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de la responsabilidad que en su caso le corresponda asumir a tenor de las disposiciones legales.— Notifíquese la presente resolución a las partes a las que se hará saber que contra la misma podrán interponer RECURSO DE SUPPLICACION ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el plazo de CINCO DIAS HABLES contados a partir de la notificación de la Sentencia debiendo acreditar la demandada si recurriera, haber ingresado la cantidad objeto de condena en la cuenta nº 472100065666690 del Banco Bilbao Vizcaya denominada “de Depósitos y Consignaciones del Juzgado de lo Social nº 5 de los de Vizcaya”, así como 25.000 Ptas., en la c/c nº 22-0300535-0 de la Bilbao Bizkaia Kutxa.— Así, por esta mi Sentencia y definitivamente juzgando en esta Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que sirva de notificación a MAMBA, S.A., dado su ignorado paradero, se inserta el presente EDICTO para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, con la advertencia de que las comunicaciones se harán en estrados.

En Bilbao, a 1 de Julio de 1993.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

Subasta de puestos de palomas

IV.A.546

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal de fecha 24 de Junio de 1993, el Pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir en la adjudicación, por el procedimiento de subasta, de los lotes de puestos de paso de palomas durante la temporada de 1993, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de Junio de 1993, acordó convocar las subastas de los mencionados lotes, subastas que serán aplazadas, si ello fuera necesario, en el caso de presentarse alegaciones o reclamaciones al Pliego de condiciones, fijándose el siguiente calendario y condiciones de la subasta:

Lote nº 1: 12 puestos para 24 escopetas en el sitio de Collado de Santa Olacia y Las Picachas (6) y Daruela (6). Tipo de licitación: 1.440.000 ptas. más 15.776 ptas. de tasas, que deberán abonarse en la Dirección General de Medio Ambiente.

Lote nº 2: 3 puestos para 6 escopetas en el Alto del Cernugal. Tipo de licitación 120.000 ptas., más 3.896 ptas. de tasas, que deberán abonarse en la Dirección General de Medio Ambiente.

Lote nº 3: 4 puestos para 8 escopetas en Alto del Cuena. Tipo de licitación 560.000 ptas. más 7.856 ptas. de tasas, que deberán abonarse en la Dirección General de Medio Ambiente.

Lotes nº 5: 5 puestos de pasos de palomas para 10 escopetas, en el sitio Alto de Santa Olacia. Tipo de licitación. 200.000 ptas. más 4.616 ptas. de tasas, que deberán abonarse en la Dirección General de Medio Ambiente.

Lote nº 6: 4 puestos de pasos de palomas para 8 escopetas, en el sitio Alto de Redajo Largo. Tipo de licitación: 200.000 ptas. más 4.616 ptas. de tasas, que deberán abonarse en la Dirección General de Medio Ambiente.

Los adjudicatarios estarán obligados además a abonar el quince por ciento del I.V.A. que corresponde al precio del remate.

El aprovechamiento será por una temporada cinegética, de acuerdo con las fechas que oportunamente señale la Dirección General de Montes y

Conservación de la Naturaleza.

Presentación de proposiciones: Se presentarán o remitirán al Ayuntamiento de Ezcaray, en horario de oficina, en sobre cerrado, en cuyo exterior se indicará, de forma muy clara, la referencia de la subasta y el lote al que vaya dirigida la proposición conteniendo la oferta realizada, ajustada al modelo que se indica al final y que podrá ser retirada en las Dependencias Municipales, debiendo contener así mismo en su interior una fotocopia del D.N.I. del proponente y el justificante de haber depositado la fianza provisional, equivalente al 40% del precio-tipo del lote al que corresponda la proposición (de actuar en nombre y representación de tercera persona, se deberá ajustar el correspondiente poder).

Plazo de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de plicas y adjudicación provisional: El día 21 de agosto a las 12 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

Adjudicación definitiva: Mediante acuerdo de Pleno, a celebrar a partir del sexto día hábil siguiente al de la adjudicación provisional.

Fianza definitiva: La fianza definitiva será del 10% del precio de adjudicación.

Modelo de proposición: D. ..., titular del D.N.I. nº ... domiciliado en ... (...) calle ... nº ... en nombre propio (o actuando en nombre y representación de D. ... conforme se acredita con la escritura de poder que se acompaña) enterado de la convocatoria de subasta publicada en el B.O.R. nº ... de fecha ..., encaminada a la adjudicación de lotes de puestos de paso de palomas, por parte del Ayuntamiento de Ezcaray (La Rioja), ofrece por el aprovechamiento del lote nº ... la cantidad de ... (en número y letra), aceptando todas las condiciones contenidas en el Pliego de Condiciones regulador de la subasta, obligándose al pago de la cantidad ofertada y del I.V.A., tasas, indemnizaciones y gastos que procedan.

En ..., a ... de ... de 1993. (Firma).

Ezcaray, a 24 de Junio de 1993.— El Alcalde-Presidente en Fns.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50